

Compañía de Taxi Ejecutivo "EJECUVIP S.A."

Dirección: Naranjal y Durazno sector El Milagro
Ibarra-Ecuador

RES N°: 2012 UMTT-TE-013

RES N°: SCUJ.DJ.C.Q.2012.1441.

RUC : 1091738976001

TELF : 062542049

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Ibarra 20 de Febrero del 2017

Sr.

Manuel Mesías Flores Hurtado

Presente.

De mis consideraciones:

Tengo a bien de comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía de Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A. realizada el día miércoles 14 de Diciembre del 2016 se tuvo el acierto de designarlo a usted como Gerente General, y como tal representante legal, judicial y extra judicial de la compañía por un periodo de dos años, a partir de la fecha de inscripción.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública el 16 de febrero de 2012 ante la notaría Cuarta del Dr. Jorge Efrén Cárdenas e inscrita en el registro mercantil del Cantón Ibarra el 23 de abril de 2012 bajo la partida 163 en el libro del registro mercantil del Cantón.

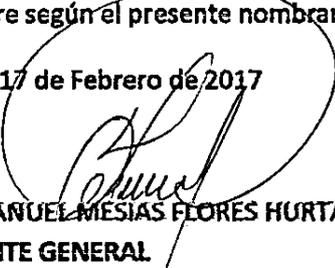
Usted designara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.


SR. HERNÁN HERNÁNDO CALDERÓN IMBAQUINGO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 100178127-5

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía de Taxi Ejecutivo EJECUVIP S.A., que se me confiere según el presente nombramiento.

Ibarra 17 de Febrero de 2017


SR. MANUEL MESÍAS FLORES HURTADO
GERENTE GENERAL
C.I. 100201947-7

Nacionalidad:

Ecuatoriana

Dirección Domiciliaria:

Tena 558 y Machala / Parroquia Alpachaca

Teléfonos:

062609-757 / 0997742907



TRÁMITE NÚMERO: 607

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	99
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO "EJECUVIP" S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FLORES HURTADO MANUEL MESIAS
IDENTIFICACIÓN:	1002019477
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#163-23/04/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR